TESÁI NA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñehyguara mbaé

HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA

Nota Sub UOC N°03/2021

Villa Elisa, 11 de febrero del 2021

Señores
Samal SRL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda a fin informar que por Resolución de la Dirección General del Hospital Distrital de Villa Elisa N° 04 de fecha 10 febrero del corriente año, en referencia a la **LCO N°01/2020 con ID N°381.439 "Adquisición de alimentos para personas para el Hospital Distrital de Villa Elisa" la empresa SAMAL ha sido adjudicada en los ítems; 2,4,19,26,28,29,43 por valor de Gs. 148.978.900 (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil novecientos.)** Para el efecto se adjuntan a la presente, copia del informe de evaluación, como así también la Resolución de Adjudicación mencionada anteriormente.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Administración Hospital Distrital de Villa Elisa

.....
Abg. Lorena Melgarejo
Jefa SUB UOC
Hospital Distrital de Villa Elisa

Escaneado con CamScanner

TESÁI HA TEKO POÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Tetãyguára mba'e

HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA

Nota Sub UOC N°04/2021

Villa Elisa, 11 de febrero del 202

Señores
Distrimex SA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda a fin informar que por Resolución de la Dirección General del Hospital Distrital de Villa Elisa N° 04 de fecha 10 febrero del corriente año, en referencia a la **LCO N°01/2020 con ID N°381.439 "Adquisición de alimentos para personas para el Hospital Distrital de Villa Elisa"** la empresa Distrimex SA ha sido adjudicada en los ítems; **5,9,10,17,18,20,22,24,27,30,32,34,35,36,37,39,40,41,42,44,45,46,47,49 por valor de Gs. 85.781.810 (Guaraníes ochenta y cinco millones setecientos ochenta y un mil ochocientos diez).** Para el efecto se adjuntan a la presente, copia del informe de evaluación, como así también la Resolución de Adjudicación mencionada anteriormente.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Administración Hospital Distrital de Villa Elisa

.....
Abg. Lorena Melgarejo
Jefa de Sub UOC
Hospital Distrital de Villa Elisa

Escaneado con CamScanner

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñeñ̃ãgüara mba'e

HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA

Nota Sub UOC N°05/2021

Villa Elisa, 11 de febrero del 202

Señores
Granos y Aceites SACIA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda a fin informar que por la Resolución de la Dirección General del Hospital Distrital de Villa Elisa N° 04 de fecha 10 febrero del corriente año, en referencia a la **LCO N°01/2020 con ID N°381.439 "Adquisición de alimentos para personas para el Hospital Distrital de Villa Elisa" la empresa Granos y Aceites SACIA ha sido adjudicada en los ítems; 1,11,12,13,14,16,23,38,48 por valor de Gs. 23.943.322 (Guaraníes Veintitrés millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos veintidós)**. Para el efecto se adjuntan a la presente, copia del informe de evaluación, como así también la Resolución de Adjudicación mencionada anteriormente.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

Lorena Mel

.....

Abg. Lorena Melgarejo
Jefa de Sub UOC
Hospital Distrital de Villa Elisa

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social · Administración Hospital Distrital de Villa Elisa

Escaneado con CamScanner